



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO,
REVOLUCIONARIO Y SUSTENTABLE
DEL MAIZ

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: BENSA

FECHA: 19/06/2024 NOMBRE: Instructor Jesus Valdez Rdz.

HORA: 10:15 CARGO: Encargado Seguridad

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0679/COAH/2024
ASUNTO: Modificación de Registro como Generador
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo del 2024

LIC. JUAN ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BOBINAS ELECTRICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.
CALLE CUAUHEMOC No. 1301
COL. EL PUEBLO C.P. 25730
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
Telefono: 866 633 04 51
correo electrónico: rhbensa@bensamex.com



De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 23 de abril de 2024, el **C. JUAN ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0171/04/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por actualización en la cantidad de generación e incorporación o eliminación de residuos**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta **formato SEMARNAT-07-31** de fecha 23 de abril de 2024, y escrito libre de solicitud de fecha 23 de abril de 2024, ambos con firma autógrafa del C. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMENEZ, Representante Legal de la empresa denominada **BOBINAS ELÉCTRICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.**
2. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 128, de fecha 18 de mayo de 1995, pasada ante la Fe del Notario número 1 de la ciudad de Monclova, en la que entre otros se resolvió la modificación de la empresa BOBINAS ELÉCTRICAS NACIONALES, S.A., a la de, **BOBINAS ELÉCTRICAS NACIONALES, S.A. de C.V.**

Bld. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0171/04/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



3. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 126, de fecha 20 de octubre de 1997, pasada ante la Fe del Notario Público número 12 de la ciudad de Monclova, con inscripción en el Registro Público en fecha 10 de febrero de 1978, escritura en la cual se protocolizo el acuerdo tomado en asamblea respecto de la nuevo Consejo de Administración, de la sociedad **BOBINAS ELÉCTRICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.**

4. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 143, de fecha 21 de abril de 2023, pasada ante la fe del Notario Público número 39 de la ciudad de Monclova, escritura en la cual la sociedad **BOBINAS ELÉCTRICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.** otorga **Poder** General para Actos de Administración en favor del C. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMENEZ.

5. Presenta copia certificada de la **identificación oficial** vigente a nombre de JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMENEZ, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al año 2032.

6. Téngase por autorizadas las siguientes **personas para oír y recibir notificaciones**, al C. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMENEZ y/o HÉCTOR JESUS VALDEZ RODRÍGUEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

7. Téngase por señalado como **domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en calle Cuauhtémoc, número 1301, colonia El Pueblo, Monclova, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25730. Correo electrónico rhbensa@bensamex.com. Lo anterior no dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por actualización en la cantidad de generación e incorporación o eliminación de residuos del establecimiento denominado **BOBINAS ELECTRICAS NACIONALES, S.A. DE C.V.**, es procedente y queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	Cantidad (Toneladas/Año)
Aceite lubricante usado	O1	0.8000
Residuos de pinturas de aceite	O	0.5000
Residuos de ácido nítrico	C1	0.2000
Grasa usada	O	0.5000
Trapos impregnados con aceite	O1	0.3000
Resina epoxica	SO4	1.0000
Residuos de ácido sulfúrico	C1	0.2000
Residuos de ácido clorhídrico	C1	0.2000

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. JUAN ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ** en calidad de Representante Legal de **BOBINAS ELECTRICAS NACIONALES, S.A. DE**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



C.V. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutive podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo

JAGV/JGGV/YELA/ECHG